CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8573655 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA - DIRECCION REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8573655 DE 2025
OBJETO	5_390 COMPRA DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO DEL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	Cuarenta y un día sin exceder el 30 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	KOBLE INVERSIONES SAS
NIT	901.299.117-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Julian Alfonso Restrepo Yarce
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8105554
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente contrato se ejecutará en Medellín en el Complejo Central del SENA (Calle 51 No. 57 - 70.)
VALOR INICIAL	Quinientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis pesos con Treinta centavos ($594.084.166,30)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará en un solo pago al finalizar la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos

	anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616- 4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Es de anotar que en virtud del Decreto 862 del 26 de abril de 2013, impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16025 del 2025-06-13
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	310925 del 2025-11-18
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Quinientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis pesos con Treinta centavos ($594.084.166,30)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 594.084.165,42 (Quinientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos con Treinta Centavos).

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 594.084.165,42 (Quinientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco pesos con Treinta Centavos).
SUPERVISOR	Luis Javier Posada Henao
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8573655, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto contractual conforme a los principios de calidad, oportunidad, legalidad, eficiencia y economía, respetando todas las condiciones definidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y su propuesta.	SI	El proveedor ejecutó con el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato.
2. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas, materiales, medidas y estándares de calidad establecidos en el Anexo Técnico, garantizando que los bienes suministrados sean nuevos, funcionales, y adecuados para su uso institucional.	SI	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro del tiempo definido en el cronograma del pliego, las garantías exigidas conforme a los términos establecidos en los estudios previos.	SI	El proveedor subió la póliza de cumplimiento número POL_97_10_100047349_0 expedida por Seguros Mundial 13/11/2025 y seriedad de la oferta número M-100279339 expedida por Seguros Mundial.
4.Presentar la facturación electrónica validada por la DIAN como requisito indispensable para el trámite de pago, conforme con lo establecido en	SI	El proveedor presento la facturación validada por la DIAN, subida al SIIF nacional, la factura fue:

la normativa tributaria vigente y en los términos contractuales		FE26 por valor de $594.084.165,42
5.Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato, sin que haya lugar a ajustes por variaciones del mercado	SI	El proveedor mantuvo los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables. En caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá presentar certificación suscrita por la persona natural o el representante legal.	SI	El proveedor con la factura presento el certificado de paz y salvo de parafiscales firmado por el representante legal y el resumen de pago de la planilla de seguridad social.
7.Atender oportunamente los requerimientos, observaciones o comunicaciones realizadas por la supervisión del contrato, respondiendo dentro de los plazos establecidos por la Entidad.	SI	El proveedor atendió oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor mediante correos electrónicos y con respuesta dentro de los tiempos establecidos.
8.Reponer cualquier bien entregado que presente defectos de fabricación, daños no atribuibles a mal uso o incumplimiento de especificaciones técnicas, dentro de un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento, sin generar costo adicional.	SI	En la ejecución del contrato no fue necesario efectuar reposición de enseres y equipos para el gimnasio, dado que todos cumplieron con las especificaciones y se entregaron en óptimas condiciones, sin presentarse defectos ni novedades reportadas por el supervisor.
9.Garantizar una cobertura mínima de doce (12) meses de garantía para los bienes suministrados, contada a partir de la entrega formal y aceptación por parte del SENA. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionalidad, ensamblaje y	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción,

materiales, y deberá estar respaldada documentalmente		con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son: Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026 Los cuales cuentan con la garantía de los 12 meses.
10.Restituir a la Entidad, al finalizar el contrato, todos los elementos que se le hayan suministrado o puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que aplique	N/A	N/A
11.Informar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cualquier situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte el cumplimiento normal del contrato	SI	El proveedor siempre estuvo en constante comunicación, sin embargo, en la ejecución del contrato no se presentaron eventualidades que afectara la ejecución del contrato.
12.Controlar la ejecución del contrato para evitar la sobre ejecución y asegurar el cumplimiento eficiente del objeto.	SI	El proveedor siempre tuvo presente la ejecución presupuestal del contrato lo cual permitió no tener una sobre ejecución.
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	En la ejecución del contrato el proveedor no informo ninguna novedad.

14.Cumplir con todas las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011) y demás disposiciones contractuales, civiles y administrativas aplicables	SI	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
15.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	N/A
16.Realizar y garantizar el cumplimiento de la ejecución del objeto contractual en los plazos establecidos, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son: Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026
17.El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes a la firma del acta inicio, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. En donde se indiquen las actividades a seguir y el	SI	El día 25 de noviembre se realizó la reunió con el proveedor para dar fecha clara de la entrega del mobiliario, enseres y equipos para el gimnasio, se anexa PDF del correo de la reunión.

tiempo establecido para cada una de ellas.		
18.Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato	SI	El proveedor acato y ejecutó de manera oportuna y responsable todas las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor del contrato, garantizando el adecuado desarrollo de la entrega del mobiliario, enseres y equipos para el gimnasio. Las directrices recibidas fueron aplicadas conforme a los lineamientos establecidos, cumpliendo con los tiempos, procedimientos y estándares requeridos para el correcto avance del contrato.
19. Deberá entregar los productos embalados de tal forma que los elementos no sufran daños, rayones, con el fin de evitar devoluciones	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, se verifico que no presentaran daños, ni rayones, revisando uno a uno.
20.Realizar la entrega de los elementos de acuerdo al objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del complejo central (Calle 51 No. 57 - 70.), al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son: Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026

		Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026
21.El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total he instalación a satisfacción de los elementos al SUPERVISOR en el Gimnasio del Complejo Central del SENA (Calle 51 No. 57 - 70.).	SI	El proveedor asumió en su totalidad el transporte y la logística necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual, garantizando la entrega de los elementos en las condiciones y plazos establecidos.
22.Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, se verifico que no presentaran daños, ni rayones, revisando uno a uno, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
23.Reemplazar o restituir a su costo, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son: Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026

24.Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	SI	El proveedor mantuvo los precios de acuerdo con lo ofertado dentro del contrato. El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son: Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026
25.Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al complejo central de la regional Antioquia y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	SI	En la instalación y entrega de los 427 implemento no se presentó ningún daño o perjuicio que afectara la correcta ejecución del contrato.
26. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son:

		Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026
27.Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato	SI	El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son: Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026 Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026
28.Presentar un informe como soporte de pago, con evidencia fotográfica y descripción de los elementos entregados, como debe ser el cuidado y con fecha de durabilidad de cada uno.	SI	El proveedor el 30 de diciembre de 2025 entrego la remisión de los enseres y equipos para el gimnasio entregados.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BCH-100047349		
CERTIFICADO O ANEXO	97137379		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/11/2025	30/06/2026	$118.816.833,40
Prestaciones sociales	13/11/2025	30/12/2028	$118.816.833,40
Calidad de los elementos	13/11/2025	30/06/2026	$118.816.833,40

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	M-100279339		
CERTIFICADO O DE ANEXO	15016887		
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Seriedad de la oferta	17/10/2025	01/02/2026	$59.995.831,10

3.2 Cumplimiento del objeto

En el marco de la ejecución contractual, se evidencia que el proveedor dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones establecidas, atendiendo de manera oportuna y adecuada los requerimientos definidos por la entidad.

Desde la reunión inicial de alistamiento, se establecieron con claridad las metas, los productos a entregar, así como los tiempos de ejecución, lo cual permitió una adecuada planeación y desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, se mantuvo comunicación constante con el proveedor, facilitando el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante la ejecución contractual.

En cumplimiento del objeto contractual, el proveedor entrego un total de 427 implementos, conforme a lo establecido al contrato.

El 30 de diciembre el proveedor realizo la entrega en el complejo deportivo del complejo central (calle 51 # 57-70) con el personal del almacén de 427 implementos, de acuerdo con las características y cantidades de la oferta económica, se entregó la nota de recibido a satisfacción, con el fin de generar la nota de entrada, las cuales son:

Transacción No. 180149 con fecha 10/02/2026
Transacción No. 180147 con fecha 10/02/2026
Transacción No. 180148 con fecha 10/02/2026

Transacción No. 180150 con fecha 10/02/2026

En ese sentido, se concluye que el proveedor cumplió con las obligaciones contractuales en términos de calidad, oportunidad y pertinencia, aportando al logro de los objetivos planteados en el contrato.

Todos los Soportes documentales de la ejecución contractual están publicados en la plataforma Secop II que pueden ser consultado en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8952698&isFromPublicArea=True&isModal=False

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 05 de febrero de 2026 por parte del representante legal certificó que KOBLE Soluciones SAS, identificado con NIT. 901.299.117, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12 de noviembre de 2025 a Luis Javier Posada Henao.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

El Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establece los derechos y deberes de las entidades estatales en Colombi

a. Estos incluyen:
• Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado por los contratistas.
• Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones pecuniarias y garantías.
• Solicitar la actualización o revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.
• Realizar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 16 de marzo de 2026 se expidió el certificado de desembolsos - Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8573655 de 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71200426	2026-03-12	$499.230.391,42
71200526	2026-03-12	$94.853.774,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$594.084.166,30
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$594.084.166,30
Valor ejecutado	$594.084.165,42
Valor pagado	$594.084.165,42
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar a favor del SENA	$ 0.88

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($0,88).

Para constancia se firma el 25 de mayo de 2026

LUIS JAVIER POSADA HENAO
Supervisor del contrato

Anexos:
- Certificado de desembolsos.